ACTA DE LIQUIDACION

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

FECHA DE ELABORACION	**01/11/2023**	
NUMERO DEL CONTRATO	087	
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	
FECHA DE CONTRATO	ABRIL VEINTE (20) DEL 2023	
CONTRATISTA	LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S	**NIT 900.760.280-0**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN SALUD OCUPACIONAL, PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES PERIODICAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.620.000	
PLAZO DE EJECUCION	DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD	
FECHA DE INICIACION	ABRIL VEINTE (20) DEL 2023	
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE TREINTA Y UNO (31) DEL 2023	
VALOR OTRO SI N° 1	N/A	
FECHA DE TERMINACION OTRO SI N°1	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	

2. ESTADO FINANCIERO

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.620.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO OTRO SI N°1	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 1.620.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.454.000

No. COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA**	**VALOR**
10270	31/08/2023	$ 1.454.000
TOTAL		**$ 1.454.000**
VALOR A FAVOR DEL HOSPITAL		**$ 166.000**

Teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales adquiridas por las partes se cumplieron, se pacta la liquidación de mutuo acuerdo con el presente contrato.

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga sus errores u omisiones manifestadas que puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado la Orden de Prestación de Servicios N° 087 de 2023.

No siendo más motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron hoy PRIMERO (01) de NOVIEMBRE de dos mil Veintitrés 2023.

JUAN FRANCISCO MANTILLA MORENO
GERENTE

LUZ MERY BUITRAGO PRIETO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S
NIT 900.760.280-0